



Declaración Conjunta

Gobiernos locales y personas con discapacidad en relación al Covid-19

5 de mayo de 2020

1.- La adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas elevó a la calidad de principio de derechos humanos la *accesibilidad*, adoptando una norma específica que obliga a los Estados Partes a tomar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, con el propósito de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

2.- La accesibilidad universal es sin duda la figura jurídica más transversal en derechos humanos para el siglo XXI¹. Se basa en el “diseño universal”², que es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

¹ 12 COSP, discurso Enviada Especial de SG-UN sobre Discapacidad y Accesibilidad UN-NY, 2019.

² Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, CDPD 2006, artículo 2, inciso quinto.

3.- La Agenda 2030 establece como Objetivo de Desarrollo Sostenible lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, destacando las metas referidas al transporte accesible, a las zonas verdes y espacios públicos accesibles, para “no dejar a nadie atrás” (meta 11.2 y meta 11.7, respectivamente).

4.- La pandemia del COVID-19 y sus efectos desproporcionadamente negativos para las personas con discapacidad y las personas mayores ha colocado también de manifiesto las deficiencias persistentes de accesibilidad en las ciudades y en los entornos rurales.

5.- Se han podido apreciar dificultades de accesibilidad al espacio físico de algunos hospitales y otros centros de salud al igual que al acceso a bienes y tecnologías sanitarias, deficiente acceso a la información en formatos accesibles como la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; transporte sin plena accesibilidad, las persistentes dificultades en situación de cuarentena para buscar los alimentos, medicamentos, y en algunos casos el agua; y protocolos generales que no siempre visibilizan a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Al mismo tiempo, se develan deficiencias en la toma de conciencia sobre las personas con discapacidad y las personas mayores como titulares de derechos con plena capacidad jurídica para tomar sus propias decisiones, con apoyos si fuere necesario, y su derecho a ajustes razonables.³

6.- Muchas personas con discapacidad y personas mayores viven en situación de pobreza y marginalidad, agravada por la falta de accesibilidad. En estos momentos la pandemia incrementa esta pobreza multidimensional.

7.- “Cuando se identifica la interconexión de múltiples barreras los planificadores pueden comenzar a dirigir las ciudades contemporáneas hacia futuros urbanos más inclusivos”. “Cuando una ciudad planta la semilla de accesibilidad, también se afianzan las percepciones públicas sobre la importancia de la equidad y la inclusión en esa ciudad”.⁴

³ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, CDPD 2006, artículo 2, inciso cuarto.

⁴ Victor Santiago Pineda: Building the Inclusive City. Governance, Access, and the Urban Transformation of Dubai.

8.- Los gobiernos locales y sus autoridades están en contacto directo con la población de sus respectivas jurisdicciones, para satisfacer sus necesidades durante la emergencia por COVID 19 y para interactuar con los Gobiernos centrales en pro del bienestar de los ciudadanos (vecinos).

9.- En consecuencia, hacemos un llamado al liderazgo de los Gobiernos locales y regionales para consolidar de manera efectiva la accesibilidad universal de las ciudades y asentamientos humanos, como una forma eficaz para el cumplimiento de los derechos humanos y la superación de la pobreza, contando para esto con el modelo de Derechos Humanos reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Estrategia de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, teniendo siempre en cuenta la realidad de cada contexto local y las necesidades y propuestas ciudadanas.

10.- Para el cumplimiento de la obligación jurídica de la accesibilidad universal actual y para las ciudades y entornos rurales en un futuro cercano posterior a la pandemia, los Gobiernos locales y regionales serán actores eficaces para la implementación de una respuesta inclusiva y plenamente participativa de las personas con discapacidad y de las personas mayores a través de sus organizaciones representativas, sin discriminación, eliminando todo tipo de prejuicios, estereotipos y prácticas nocivas.

11.- La respuesta inclusiva y plenamente participativa debe considerar la elaboración de políticas, planes, legislaciones, programas y estrategias urbanas inclusivas, la creación de capacidades y la recopilación de datos y estadísticas para la respectiva implementación. Esto implica la destinación de presupuesto específico y la evaluación y monitoreo participativo de la sociedad civil organizada de personas con discapacidad y personas mayores en el

cumplimiento de las políticas, planes, legislaciones, programas y estrategias de accesibilidad universal.

12.- Hacemos un llamado a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU, como organización y red global inspirada en los Objetivos de desarrollo sostenible, y como voz de los gobiernos locales y regionales en pro del bienestar de los ciudadanos, a reforzar el eje de trabajo de la accesibilidad universal como clave del desarrollo sostenible, a través de estrategias y mecanismos concretos entre sus asociados.

13.- El Pacto Mundial sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles, será una alternativa efectiva para el diálogo con CGLU, con las ciudades, con las autoridades locales y profesionales, para intercambiar conocimientos y buenas prácticas sobre el desarrollo urbano inclusivo, así como crear asociaciones para acelerar su implementación y sostenibilidad.

María Soledad Cisternas Reyes
Enviada Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre
Discapacidad y Accesibilidad.

Dr. Víctor Santiago Pineda
Coordinador de la Red Cities4All